



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica



Vitarte, 9 AGO. 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 265 -2013 - D.UGEL 06 / J.AGP

Señor(a):

DIRECTOR(A), DOCENTES Y APLICADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA DE EBR – UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO: INDICACIONES A CONSIDERAR PARA EL II MONITOREO PEDAGÓGICO.
REF : DIRECTIVA N° 029-2013/D.UGEL.06/J.AGP.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 para expresarle mi saludo y a la vez, poner en conocimiento que en el *Marco de la Movilización Nacional por la transformación de la educación la mejora de los aprendizajes y la escuela que queremos* se ha programado el **II Monitoreo Pedagógico en las aulas del nivel primaria los días 20 al 29 de agosto del presente**. Por tal motivo las personas involucradas en esta actividad deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

A LOS DIRECTORES:

- ✓ Los Directores y Sub Directores del nivel Primaria que participaran en el **II Monitoreo Pedagógico**, deberán **recoger los instrumentos de monitoreo** (en el Área de Gestión Pedagógica el día lunes 19 de agosto según cuadro de aplicadores para el II Monitoreo), **cumplir con el protocolo** y tomar las medidas del caso para que en su I.E las labores se desarrollen con normalidad durante los días que participe como aplicador.
- ✓ Asegurar la asistencia de todos los docentes y alumnos de su Institución Educativa desde el 20 al 29 de agosto del presente año.
- ✓ Evitar autorizar actividades festivas (danza, deporte, fiestas, u otras actividades) para que no interfieran con el Monitoreo.
- ✓ Los Directores deberán dar facilidades a los docentes que hagan las veces de aplicadores única y exclusivamente en horarios alternos a su trabajo.

A LOS DOCENTES:

- ✓ Los docentes tendrán que programar en sus sesiones de aprendizaje las Áreas de Comunicación y Matemática.
- ✓ Se recomienda a los docentes de aula del Nivel primaria que deben hacer uso de los Textos y materiales estructurados dotados por el Ministerio de Educación.
- ✓ Evitar programar actividades festivas (danza, deporte, fiestas, u otras actividades) para que no interfieran con el Monitoreo.

A LOS APLICADORES:

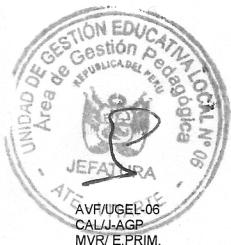
- ✓ Los aplicadores deben dar cumplimiento al Protocolo de la Ficha de observación al aula y de esta manera garantizar el recojo de información veraz.
- ✓ Los docentes que hagan las veces de aplicadores participarán única y exclusivamente en horarios alternos a su trabajo.
- ✓ Los aplicadores retornarán el primer bloque de instrumentos de monitoreo el día viernes 23 concluyendo con la entrega del segundo bloque el día 29 del presente ambos a horas de la tarde hasta las 5 pm.

Seguros de contar con la participación de su personal docente, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06



AVR/UGEL-06
CAL/J-AGP
MVR/E.PRIM.